

Edicto de aprobación inicial de las "Bases Reguladoras de concesión de subvenciones a programas y proyectos en materia de Cultura. Ejercicio 2016".

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 23 de febrero de 2017, acordó aprobar inicialmente las "Bases Reguladoras de concesión de subvenciones a programas y proyectos en materia de Cultura. Ejercicio 2016".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobadas definitivamente las mencionadas Bases Reguladoras, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Torre Pacheco, a 27 de febrero de 2017

El Alcalde-Presidente



Antonio León Garre